EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO

CERTIFICA:

Que, una vez revisada La hoja de vida de la Señor (a) **RAFAEL EDUARDO GARCIA ARRIETA** iidentificado con la cédula de ciudadanía **NO. 9.171.367 DE SAN JACINTO BOL.** se pudo constatar que cumple con los requisitos previstos en el estudio previo y que no presenta antecedentes penales, fiscales o disciplinarios, y en tal medida se considera idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS, CUYA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y VALORES ÉTICOS GARANTICEN UN DESEMPEÑO HUMANIZADO Y EFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, GIRS Y EN EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, EN LOS CUALES PARTICIPE A CARGO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO.**

Para constancia de lo anterior, se firma en San Jacinto- Bolívar, el día 01 de septiembre del 2026

Amir Kamel.

AMIR KAMEL GARCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.